

Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional



Justificativo Técnico Legal, sobre las unidades involucradas en el Subproceso “Ejecución de Cursos Virtuales”

MACROPROCESO: GESTIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PROMOCIÓN DE SERVICIOS
PROCESO: GESTIÓN DE PROGRAMACIÓN
SUBPROCESO: EJECUCIÓN DE CURSOS VIRTUALES
CÓDIGO: GPP-PS-02-04

<p>Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional</p> 	<p>Justificativo Técnico Legal, sobre las unidades involucradas en el Subproceso “Ejecución de Cursos Virtuales”</p>	Código: JT-GPP-PS-01
		Versión: 1.0
		Página: 2 de 3

CUADRO DE FIRMAS

RESPONSABLES	NOMBRE	CARGO	FIRMA
APROBADO POR:	Soc. Fernando Herrera	Subdirector Técnico	
REVISADO POR:	Mgs. Mauricio Cruz	Director de Planificación y Gestión Estratégica	
ELABORADO POR:	Ing. Gabriela Mediavilla	Analista de Planificación y Gestión Estratégica	

1. LINEAMIENTOS GENERALES

OBJETIVO

Reglamentar los procesos para ejecución de los cursos programados en modalidad Virtual, en beneficio de la formación de la ciudadanía.

ALCANCE

El subproceso inicia con la obtención de la matriz de cursos virtuales programados y finaliza con la realización del seguimiento a los cursos virtuales efectivamente ejecutados.

2. ACCIONES

DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y PROMOCIÓN DE SERVICIOS

El Estatuto Orgánico del Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional -SECAP, expedido con Resolución Nro. SECAP-SECAP-2023-0001-R, del 12 de enero de 2023, establece en el numeral 1.2.2.3. Gestión de Capacitación y Promoción de Servicios, 2. *Gestionar la implementación de los procesos de capacitación en todas las modalidades diseñadas conforme la planificación territorial;* y 8. *Generar instrumentos, lineamientos técnicos y/o procedimientos que instrumenten la gestión de la unidad;*

<p>Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional</p> 	<p>Justificativo Técnico Legal, sobre las unidades involucradas en el Subproceso “Ejecución de Cursos Virtuales”</p>	Código: JT-GPP-PS-01
		Versión: 1.0
		Página: 3 de 3

En este sentido, el/la Analista de la Dirección de Capacitación y Promoción deberá ejecutar las siguientes actividades:

- Obtener la base de datos de los cursos virtuales Programados semanalmente.
- Solicitar promoción de los cursos virtuales programados y confirmación de su ejecución.
- Solicitar elaboración de calendarios y manuales de unidades formativas.
- Enviar calendarios y manuales de unidades formativas requeridos para ejecución de curso virtual.
- Enviar a los participantes usuarios y contraseñas.
- Dar seguimiento a la ejecución del curso virtual.
- Receptar reporte de cierre de curso.
- Revisar la normativa legal vigente, que se enmarque en el proceso.

DIRECCIÓN ZONAL

El Estatuto Orgánico del Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional -SECAP, expedido con Resolución Nro. SECAP-SECAP-2023-0001-R, del 12 de enero de 2023, en el numeral 2.1.1.1. Gestión Zonal señala:

1. Gestionar, dirigir y controlar la implementación de los procesos de capacitación, certificación de personas por competencias laborales y/o demás servicios que brinda la Institución;

En este sentido, el/la Analista Zonal deberá ejecutar las siguientes actividades:

- Confirmar promoción y ejecución de cursos virtuales programados.
- Replicar el curso en plataforma virtual.
- Ejecutar y notificar la réplica del curso virtual.
- Notificar la disponibilidad del curso en la plataforma virtual.
- Iniciar los cursos virtuales planificados.
- Elaborar reporte de cierre del curso virtual.
- Dar seguimiento en SISECAP para certificados de participantes aprobados.
- Revisar la normativa legal vigente, que se enmarque en el proceso.

DIRECCIÓN DE DISEÑO PEDAGÓGICO

El Estatuto Orgánico del Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional -SECAP, entre las atribuciones de la Dirección de Diseño Pedagógico indica:

6. Elaborar y socializar guías metodológicas, técnicas e instructivos para la gestión curricular, didáctica y tecnopedagógica en la capacitación continua y competencias laborales que desarrolla la institución a nivel nacional;

Por ello, el/la Analista de la Dirección de Diseño Pedagógico en el ámbito del subproceso Ejecución de Cursos Virtuales deberá cumplir con la siguiente actividad:

- Elaborar y notificar calendarios y manuales de unidades formativas.